

## INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

**Nº expediente:** 886.21

**Presupuesto Máximo:** 6671.- Euros (IVA excluido)

**Tipo de Procedimiento:** Abierto

D<sup>a</sup>. María del Carmen Caba Pérez, Gerente de la Universidad de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, emite el siguiente:

### INFORMA:

Que para la ejecución del contrato para la prestación del “Servicio de atención/dinamización de la Universidad de Mayores en la sede de Roquetas de Mar”, por presupuesto base de licitación: 6671.- Euros (IVA excluido):

La Universidad de Almería no dispone de los medios materiales ni personales adecuados para llevar a cabo un servicio como el que se pretende contratar, ya que es necesaria una especial cualificación para poder afrontar con garantías que sólo las empresas del sector pueden proveer de una manera eficaz. Además, de proceder a la contratación de personal especializado y de los medios materiales se incurriría en un elevado coste para esta Universidad, por lo que se propone acudir al tipo de contratación regulado en el artículo 131.2 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Fdo. María del Carmen Caba Pérez. **La Gerente**



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YVEc4nz+QLMAnHFY/CnDOA==>

<b>Firmado Por</b>	<b>María del Carmen Caba Pérez - Gerente</b>	<b>Fecha</b>	<b>10/06/2021</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>YVEc4nz+QLMAnHFY / CnDOA==</b>	<b>PÁGINA</b>
			<b>1/1</b>



YVEc4nz+QLMAnHFY / CnDOA==